

## Escuela de Industriales de Béjar: 164 años de vida

Esta exposición tiene el nombre de “Escuela de Industriales de Béjar: 164 años de vida”. Conoceremos sus inicios y trayectoria desde mediados del siglo XIX, denominaciones, localizaciones y anécdotas de algunos de sus protagonistas. Compartiremos momentos que le dieron y dan vida como institución.



Personal y alumnos de la escuela sobre 1930 aproximadamente (B: fotos cedidas por Manuel Álvarez-Monteserín. Archivo personal)

Vistas que tuvieron los alumnos de la Escuela desde su ubicación en el Convento de San Francisco.



Laboratorio textil a mediados del siglo XX

## ¿Por qué en Béjar?

### TRES RAZONES

1. Béjar tenía una industria lanera cuyo máximo esplendor fue en las siete primeras décadas del siglo XIX (1).
2. En 1825 el Ayuntamiento firma un acuerdo con Miguel Faure para enseñar “sus artes” a los fabricantes bejaranos. Este tintorero, establecido en Béjar, poseía título en conocimientos textiles obtenido en 1819 en las Fábricas de Guadalajara y Brihuega. (2) (3)
3. En 1835 el Conde de Navas extiende una carta a la Reina Isabel II donde recomienda Béjar como lugar para establecer estudios técnicos.

Don Luis Pizarro Ramírez, Conde de Navas...por sí y a su nombre expone:

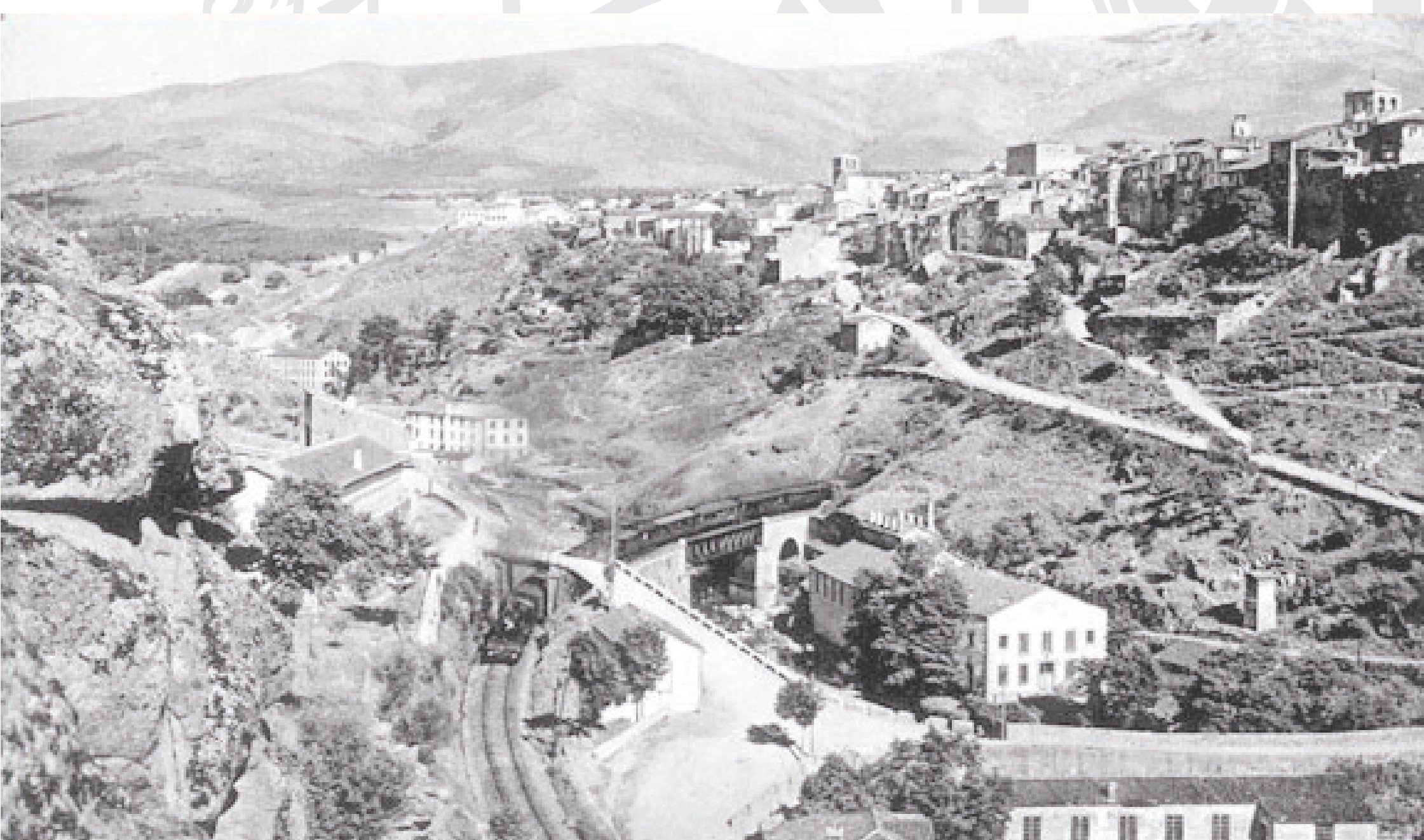
...los desastres producidos por el mal gobierno de los últimos once años...se ha visto en los propios años que dicha Villa de Béjar, vecindad del que se expone, ha crecido y multiplicado con asombro. La industria y laboriosidad de sus habitantes, con el anhelo de mejorar su antigua fábrica de paños...hizo que los principales fabricantes empezaran a traer y establecer máquinas...levantaron suntuosos y costosísimos edificios sobre el río Cuerpo de Hombre. Hicieron venir de Francia, Inglaterra, Bélgica maestros y operarios...

llegar al alto grado de prosperidad de que es susceptible. La ilustración, Señora, la ilustración, fuente y origen de todos los bienes...

Para esto, Señora, se hace indispensable que V.M., dirigiendo una mirada benéfica a hacia este Pueblo industrial, agradezca su afán de prosperar, estableciendo en él dos cátedras, una de Matemáticas y otra de Física y Química aplicada a las Artes. Así lo espera la sociedad y el exponente del acendrado amor de V.M. por el bien del Estado, y los habitantes de la villa de Béjar bendecirán su reinado y su Gobierno. (4)

A L.R.P. de V.M. Madrid, 5 de enero de 1835

Contenido de la carta que el Conde de Navas envía a V. M.



Un antiguo tren cruza el puente de la actual ruta textil (A)



Primera Escuela de Enseñanza Industrial en Béjar

## Inicio de los estudios técnicos en Béjar

En esta localidad se respiraban aires de formación alentados por la industria bejarana del momento. Es en 1850, el año en el que el Ministro Seijas firma el Real Decreto que ofrece el inicio de los estudios de industriales. Dos años después, en 1852, abre el primer centro de enseñanza industrial.

Aunque es interesante leerlo completo destacamos el párrafo inicial.

“Señora: Ocupado el Gobierno hace algunos años en la reorganización general de la Instrucción Pública para ponerla en armonía con las necesidades del siglo para complementar la obra era preciso, entre otros establecimientos importantes, crear escuelas en que los que se dedican a las carreras industriales para sobresalir en las artes o llegar a ser perfectos químicos y hábiles mecánicos...”

“Antes de crear escuelas industriales se necesitaba tener los establecimientos que las habían de servir de base, y antes de prometer una enseñanza, había que formar los Profesores encargados de suministrarla. Cada reforma tiene su época, y es vano empeño querer anticiparla... Este tiempo ha llegado”. (5).



Art. 1.º La enseñanza de las artes y oficios se organizará en el modo siguiente: 1.ª Se creará una escuela de artes y oficios en cada una de las localidades que en el presente Real Decreto se designan para este fin. 2.ª La enseñanza de las artes y oficios se dará en estas escuelas por el método de enseñanza práctica, y se dará en ellas una enseñanza teórica que sea útil y necesaria para el ejercicio de las artes y oficios. 3.ª La enseñanza de las artes y oficios se dará en estas escuelas por el método de enseñanza práctica, y se dará en ellas una enseñanza teórica que sea útil y necesaria para el ejercicio de las artes y oficios. 4.ª La enseñanza de las artes y oficios se dará en estas escuelas por el método de enseñanza práctica, y se dará en ellas una enseñanza teórica que sea útil y necesaria para el ejercicio de las artes y oficios. 5.ª La enseñanza de las artes y oficios se dará en estas escuelas por el método de enseñanza práctica, y se dará en ellas una enseñanza teórica que sea útil y necesaria para el ejercicio de las artes y oficios.

Art. 2.º La enseñanza de las artes y oficios se dará en estas escuelas por el método de enseñanza práctica, y se dará en ellas una enseñanza teórica que sea útil y necesaria para el ejercicio de las artes y oficios. 3.ª La enseñanza de las artes y oficios se dará en estas escuelas por el método de enseñanza práctica, y se dará en ellas una enseñanza teórica que sea útil y necesaria para el ejercicio de las artes y oficios. 4.ª La enseñanza de las artes y oficios se dará en estas escuelas por el método de enseñanza práctica, y se dará en ellas una enseñanza teórica que sea útil y necesaria para el ejercicio de las artes y oficios. 5.ª La enseñanza de las artes y oficios se dará en estas escuelas por el método de enseñanza práctica, y se dará en ellas una enseñanza teórica que sea útil y necesaria para el ejercicio de las artes y oficios.









1902  
1926  
1920  
2016

## A partir de 1902

A comienzos del siglo XX, la escuela estrena instalaciones en el Convento de San Francisco y se adapta a la nueva legislación con el Real Decreto de 17 de agosto de 1902: "Los actuales Institutos de segunda enseñanza serán llamados Institutos generales y técnicos, y en ellos se dará las siguientes enseñanzas... [Y en el punto 4] 4º. Estudios elementales de Industria". En el artículo 49 señala que Béjar será uno de los lugares que se establece para su creación.



Cartel publicitario de la máquina de Schopper hacia 1920. Servía para conocer la tensión del tipo de textil empleado. Podría ser uno de los "artefactos" referidos por Unamuno. La máquina se conserva en el Departamento de Textil de la ETSII (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales en Béjar).



Antigua escuela en el Convento de San Francisco (A).

Por entonces la enseñanza se vuelca en el trabajo y la innovación. (Ver en vitrina prueba de color azul realizada en la Escuela a comienzos del siglo XX). Unamuno visita la escuela cada inauguración de curso. Una de sus afirmaciones es que existen demasiados "artefactos" y sería necesaria una mejor biblioteca.



Actual biblioteca del Centro Integrado de Formación "Ciudad de Béjar". En sus estanterías podemos ver libros con más de 100 años de antigüedad (B). Hoy día, aquellos fondos bibliográficos, están divididos entre las bibliotecas de la actual ETSII (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Béjar) y el Instituto de FP "Ciudad de Béjar", ambos sitios en localizaciones cercanas.

1879  
1903

## Primeras décadas del siglo XX

Los inicios del siglo XX fueron años tranquilos. Las batallas fueron las habituales de un centro de enseñanza superior, concursos, plazas vacantes, oposiciones, recomendaciones, nombramientos y ciertas compras precisas.

Para 1909 Escuela de Artes Industriales de Béjar dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Gaceta de Madrid.—Núm. 91 1.º Abril 1909

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que se declaren desiertas las oposiciones a la plaza de Profesor numerario de mecánica y electrotecnia de la Escuela Superior de Artes Industriales de Béjar, por no haberse presentado ningún aspirante a practicar los ejercicios.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 10 de Marzo de 1909.

R. SAN PEDRO

Señor Subsecretario de este Ministerio

Y a partir de 1910 como leemos en un documento de 1914, Escuela de Industriales

Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. Vicente Asensio López, recabando contra en exclusión de la lista de aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones á la Cátedra de Mecánica general y Mecánica aplicada de la Escuela Industrial de Béjar, que fué acordada por no haber acompañado el interesado el certificado de penales, y teniendo en cuenta las razones en que funda su petición, á la que acompaña dicho certificado,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se admita al citado Sr. Asensio á las mencionadas oposiciones.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 18 de Marzo de 1914.—El Subsecretario, J. Silveira.

Señor Presidente del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Mecánica general y aplicada de la Escuela Industrial de Béjar.

Los programas de asignaturas eran mucho más técnicos. Existía muy buena relación entre profesores y alumnos.

Madrid 4 de Junio de 1908.—El Director general P. O., Carlos Vergara.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 10 de Julio de 1907, se anuncia la provisión, por oposición, de la plaza de Profesor numerario de Máquinas de vapor y Motores hidráulicos, de gas y de aire comprimido, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Béjar, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que la ley le concede.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, haber cumplido veintidós años de edad y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID. Los documentos que acrediten su especialidad legal y los méritos y servicios que los convenga justificar, los entregarán al Tribunal, así como también un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

Los ejercicios de oposición se verificarán en Madrid, en la forma establecida por el Reglamento de 11 de Agosto de 1901 y demás disposiciones aplicables, debiendo cumplirse las siguientes reglas complementarias:

1.º Para el ejercicio escrito, los temas se distribuirán en dos urnas, de cada una de las cuales se sacará una de las dos preguntas que han de contestar los opositores.

2.º Para el ejercicio oral, los temas se dividirán en tres ó más urnas, á juicio del Tribunal, quien determinará el número de preguntas que deberán sacar de cada una hasta completar el que marca el Reglamento.

3.º Para el ejercicio de explicación de lección se distribuirán los temas del programa en tres urnas, de cada una de las cuales se sacará uno para que el opositor elija entre ellas.

4.º El ejercicio práctico constará de dos actos, por lo menos, que se celebrarán en días distintos, y en cada uno de los cuales el Tribunal propondrá libremente, sin sujeción á ningún género de sorteo, aquellas cuestiones que crea oportunas para formar más cabal juicio del grado de suficiencia de los opositores.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tabloneros de edictos de los establecimientos docentes dependientes de este Ministerio; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más que este aviso.

Madrid 8 de Junio de 1908.—El Subsecretario, P. A., A. Castro.

Oposición para profesor numerario de máquinas de vapor y motores hidráulicos de gas y aire comprimido dotada con un sueldo anual de 3000 pesetas, unos 18 euros actuales. Para este caso habría cuatro exámenes, tres de ellos con temas habidos en sorteo.

El siguiente recorte es la autorización para comprar una máquina de vapor vertical en 1904.

Sábado 20 Febrero 1904



GACETA DE MADRID  
MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES DECRETOS

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1882, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de dotar de material de enseñanza á la Escuela superior de Industrias de Béjar:

Á propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con MI Consejo de Ministros; Vengo en decretar lo siguiente:

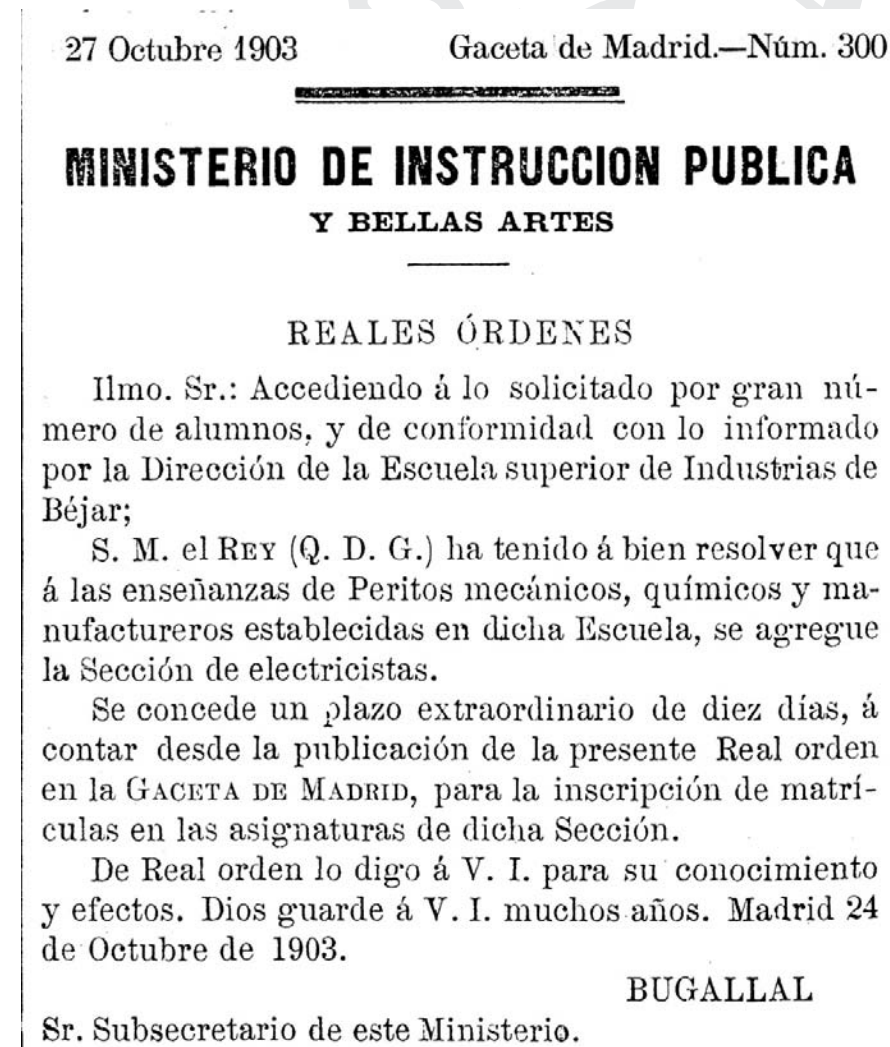
Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para que pueda disponer, sin las formalidades de subasta, la adquisición de una máquina de vapor vertical, con caldera y aparatos accesorios, con destino á la Escuela superior de Industrias de Béjar.

Art. 2.º El importe de 6.263 pesetas á que asciende el presupuesto formulado para dicha adquisición, se ha de satisfacer con cargo al crédito consignado en el capítulo VIII, art. 3.º, de la Sección séptima del Presupuesto vigente, «Material de enseñanza para las Escuelas de Alcoy, Béjar, Cartagena, Tarrasa y Vigo».

Dado en Palacio á diecinueve de Febrero de mil novecientos cuatro.

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,  
Lorenzo Domínguez Pascual.

ALFONSO



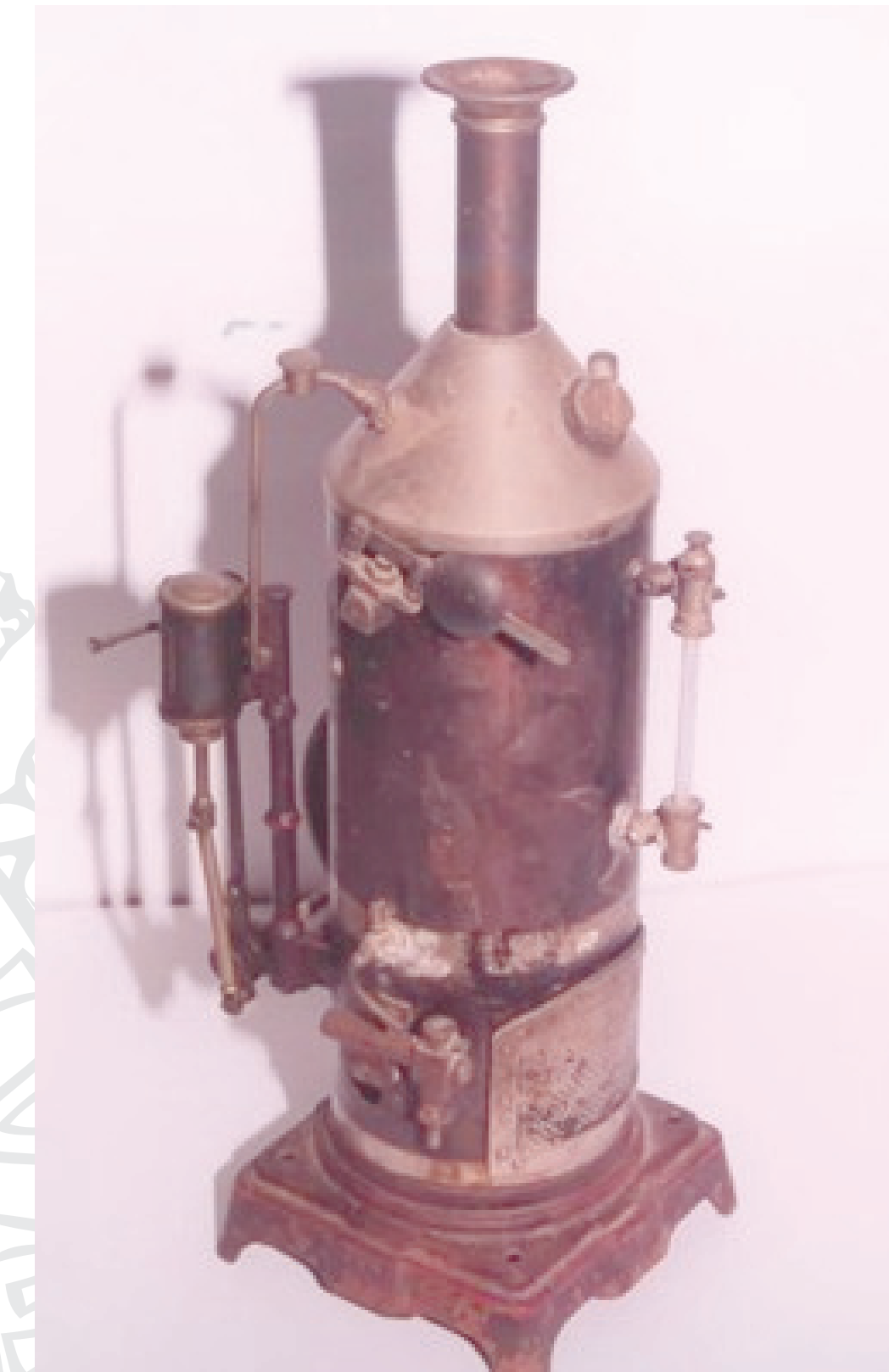
En 1903, la Escuela Superior de Industrias de Béjar dependía del Ministerio de Instrucción Pública. Conocía su mejor momento con instalaciones adecuadas y con un gran número de alumnos. Le fue concedido, aparte de los estudios de mecánica, química y manufactura, el título como electricista.



Excursiones realizadas por profesores y alumnos



Es muy probable que para el sorteo de exámenes oficiales se utilizara este dispensador de bolas que en la actualidad se guarda en el Instituto de FP "Ciudad de Béjar".



Máquina de vapor vertical



1926  
1927  
1928  
1940

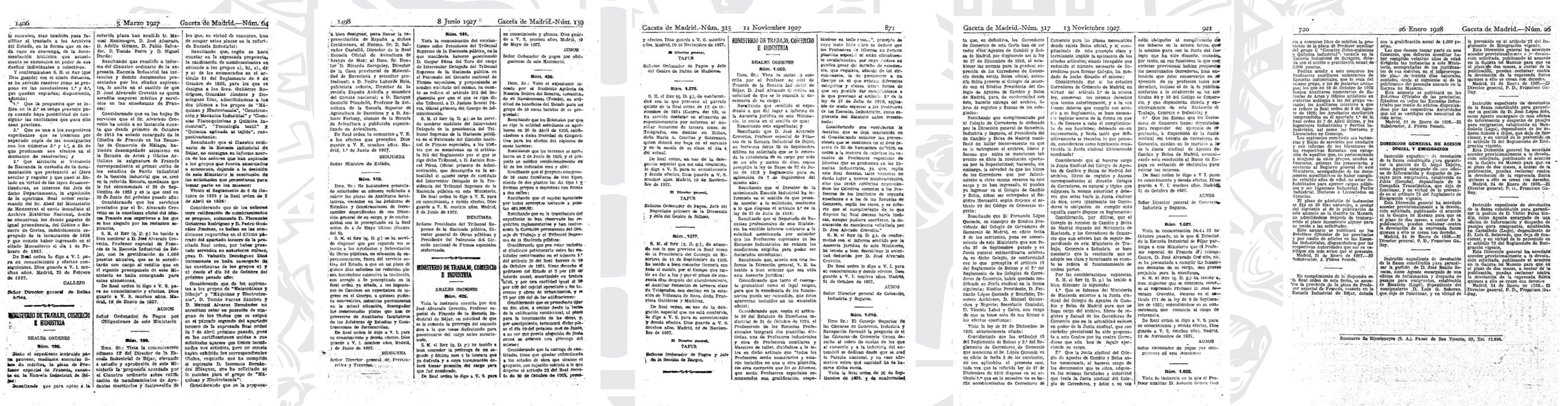
# Escuela de Industriales de Béjar: 164 años de vida

# Un protagonista para muchos desconocido

La memoria de muchos guarda el recuerdo de protagonistas de la Escuela de entonces, pero hoy conoceremos a uno desconocido en torno a 1927. Don José Alvarado Crovetto es una de las seis personas que presentan solicitud para adquirir la plaza de profesor especial de francés en Béjar, su sueldo sería de 1.000 pesetas

anuales. No sabemos la razón por la que pidió hasta dos licencias para postergar su incorporación. Aunque el director no se opone, existe una comunicación oficial indicando que la plantilla de profesores la formaban dos grupos distintos, la de los profesores industriales y la de profesores auxiliares y de taller. Pero no así

los profesores especiales de idiomas, por tanto, su solicitud de excedencia queda desestimada. En la Gaceta del 13 de noviembre de 1927 es declarado incurso y su plaza queda vacante a 26 de enero de 1928. Sobre D. J. Alvarado Crovetto existe información sobre su actividad en Málaga alrededor de 1940.



## Remontada tras tiempos difíciles

La Escuela continúa su día a día aunque el devenir histórico de nuestro país no olvidó a Béjar. Por la Gaceta conocemos a los primeros profesores separados definitivamente de su trabajo.

Pasado este difícil periodo la Escuela Elemental y Superior de Trabajo tiene temprana remontada y comienza sus obras de nueva planta en 1943. Una Orden de 23 de junio de 1945 restablece la Escuela de Peritos de Béjar donde se estudiaría por primer año peritaje textil.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Comisión depuradora C), de Salamanca, a D. Pascual García Matas, subalterno de la Escuela Superior y Elemental del Trabajo de Béjar, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre pasado y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha venido en ordenar:  
La separación definitiva del servicio y la baja en el escalafón respectivo del citado funcionario.  
Burgos, 9 de febrero de 1937.  
=Fidel Dávila.  
Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Comisión depuradora C), de Salamanca, a D. Tomás Daniel Bermejo Bullón, Profesor de la Escuela Superior y Elemental del Trabajo de Béjar, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre pasado y Orden para su aplicación de 10 del mismo mes, esta Presidencia ha venido en ordenar:  
La separación definitiva del servicio y la baja en el escalafón respectivo del citado profesor.  
Burgos, 9 de febrero de 1937.  
=Fidel Dávila.  
Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Boletín Oficial del Estado.—Burgos 28 de junio de 1937.—Número 262  
Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Enrique Jiménez Calavia, afecto al personal administrativo en la Escuela Superior y Elemental de Trabajo de Béjar (Salamanca), de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:  
La separación definitiva del servicio de D. Enrique Jiménez Calavia, debiendo ser dado de baja en su escalafón.  
Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 26 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.  
Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

ORDEN de 11 de noviembre de 1943 por la que se aprueba el proyecto de obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a Escuela Elemental y Superior de Trabajo de Béjar (Salamanca).  
Timo. Sr.: Visto el proyecto de obras de construcción de un edificio de nueva planta, destinado a Escuela Elemental y Superior de Trabajo de Béjar (Salamanca), en terrenos cedidos al efecto por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad, redactado por el Arquitecto don Tomás Rodríguez, con un presupuesto total, rectificado, de 1.249.457,41 pesetas;  
Resultando que la expresada cantidad puede descomponerse en las siguientes partidas: ejecución material, pesetas 1.215.644,28; honorarios del Arquitecto por formación del proyecto y dirección de las obras, 3.500 por 100 sobre la ejecución material (grupos cuarto, tarifa primera), previamente deducidos el 10 por 100 del Decreto de 7 de junio de 1933 y el 50 por 100 del Decreto de 16 de octubre de 1942, pesetas 21.334,55; honorarios del Aparejador, 30 por 100 de la anterior cantidad, 6.400,36 pesetas; y 0,50 por 100 de premio de psagduría, 6.078,22 pesetas, que hacen el total antes expresado de 1.249.457,41 pesetas;  
Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Fiscal del Ministerio de la Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos de 11 de marzo y 22 de julio de 1941, así como por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, al cumplirse lo prevenido en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1938;

Considerando que las obras son necesarias y urgentes;  
Considerando que, según se justifica con la escritura que se acompaña, otorgada ante el Notario don Ambrosio Nogales de la Cuesta, el excelentísimo Ayuntamiento de Béjar, en 21 de septiembre de 1942, ha hecho cesión a este Departamento del edificio y solar destinado a la construcción del Centro de que se trata;  
Considerando que las obras pueden ejecutarse por el sistema de administración a pesar de su cuantía, ya que el Decreto-Ley de 22 de octubre de 1936, al dejar en suspenso el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de primero de julio de 1911, en lo referente a subastas y concursos, así lo autoriza;  
Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón en 19 de octubre de 1943, y la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 28 de octubre del corriente,  
Este Ministerio, en ejecución del acuerdo del Consejo de Ministros, ha resuelto la aprobación del proyecto de que se trata, por su total importe, rectificado de 1.249.457,41 pesetas; que deberán abonarse en dos anualidades: la primera, de 642.748,71 pesetas, con cargo a la agrupación décima, concepto segundo del vigente Presupuesto extraordinario de gastos del Departamento, y el resto, de 642.748,70 pesetas para el ejercicio económico de 1944; que las obras se realicen por el sistema de administración, autorizándose al Arquitecto para que, de acuerdo con la Junta Especial Administrativa fiscalizadora de las obras, que al efecto se nombra, proceda a realizar los concursos parciales que estime oportunos para la mejor realización de las mismas.



Obras de la Escuela tras su aprobación en 1943. (B)



Biblioteca original (B)



Salón de actos



Antiguo mobiliario de la Escuela Superior de Trabajo que hoy aún se conserva



LABORATORIO DE TINTORERÍA (ANTIGUA ESCUELA INDUSTRIAL) PERITAJE INDUSTRIAL TEXTIL

"Hoy, la entrada, las estancias y los pasillos del actual Centro de formación "Ciudad de Béjar" guardan el espíritu de aquella antigua escuela, que fue de industriales a partir de 1948"



# Escuela de Industriales de Béjar: 164 años de vida

Enseñanza técnica dentro de la Universidad

1970

1972

En la Ley 14/1970 leemos: "Las Escuelas Normales y las Escuelas de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica estatales se integrarán en las Universidades como Escuelas Universitarias, en la forma que reglamentariamente se determine".

En junio de 1972 se decreta que la escuela de Ingeniería Técnica forme parte de la Universidad de Salamanca.

- Universidad de Oviedo:
- Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Gijón.
  - Escuela de Ingeniería Técnica Minera de León y Mieres.
  - Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de León.

- Universidad de Salamanca:
- Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar.

Parece que no era vinculante la provincia y Béjar tuvo tratos para adherirse a una universidad en Madrid aunque definitivamente quedó adscrita a la Universidad de Salamanca.

Esta Escuela ha vivido en tres siglos. En nuestro recién estrenado siglo XXI nuestra escuela sigue la tendencia de ser una institución en pro de la enseñanza, docencia e investigación. Vive en un entorno de acercamiento entre todas las Universidades de Europa.

Promueve un alumno más autónomo y decidido en la toma de decisiones actuales y a lo largo de su vida. Hoy en 2015 en la ETSII Béjar nuestros alumnos pueden estudiar las siguientes titulaciones.

- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Doble Titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Doble Titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Mecánica
- Máster Universitario en Ingeniería Industrial



## Desde mil ochocientos cincuenta y dos: ciento sesenta y cuatro años

1852

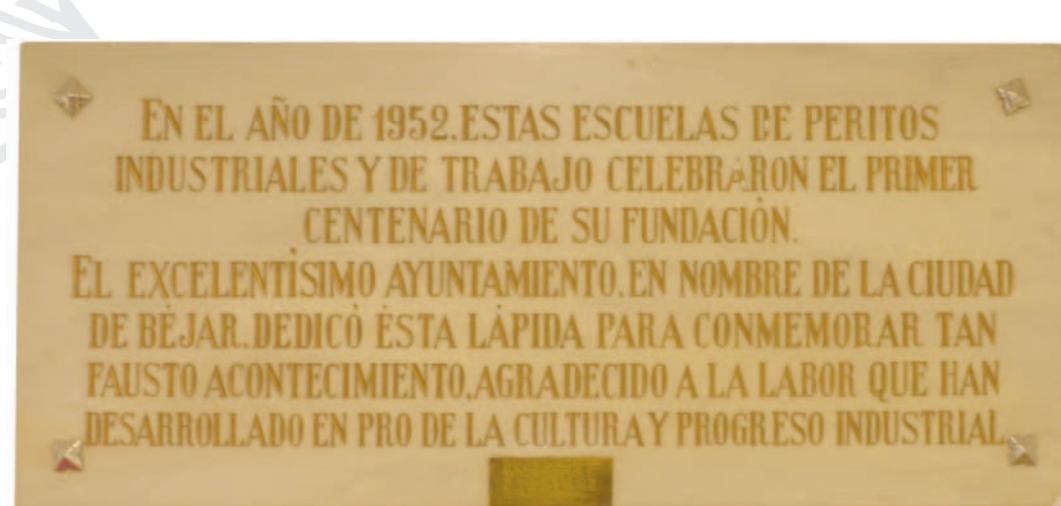
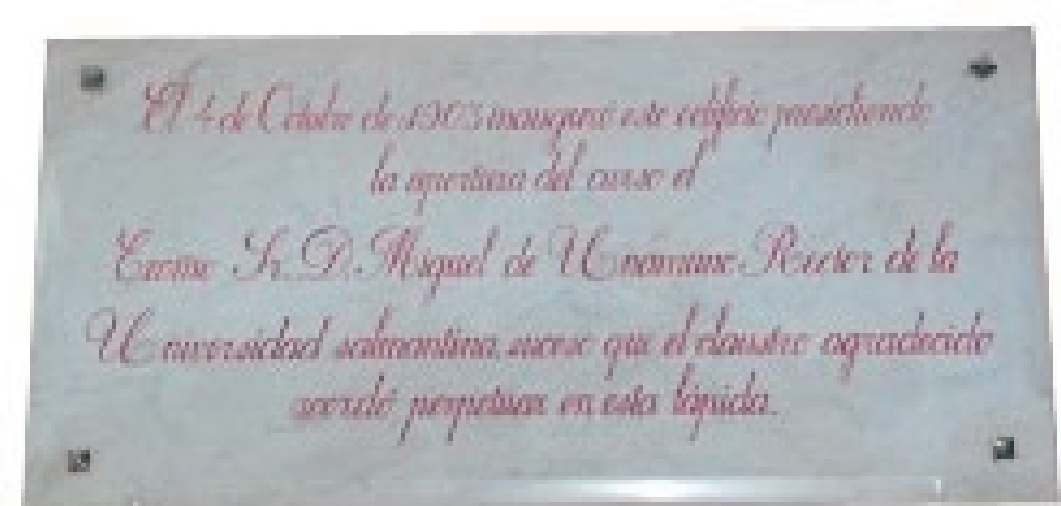
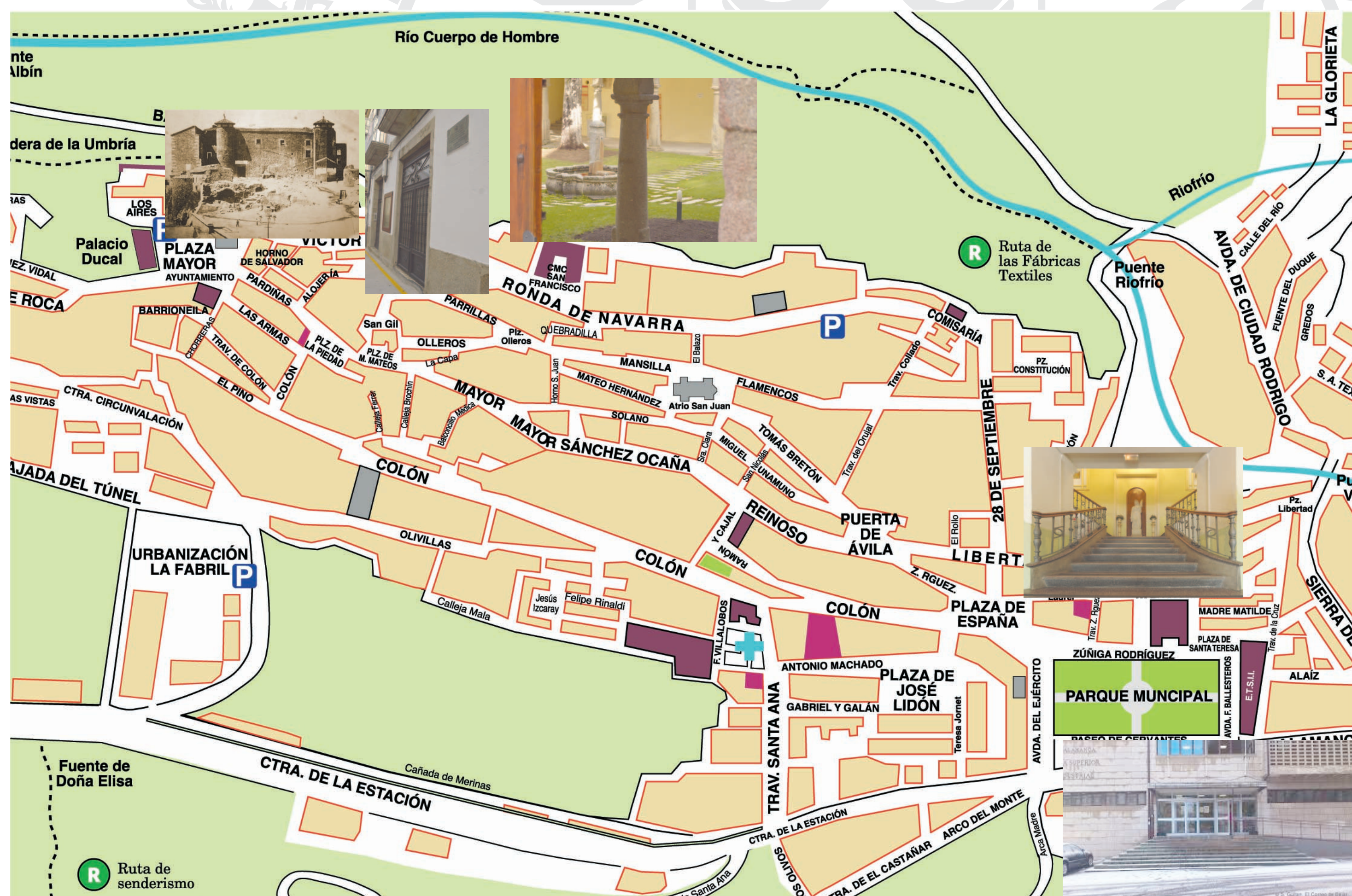
2016

En estos 150 años la Escuela ha tenido las siguientes denominaciones:

- 1852 Escuela Industrial de Béjar – formación técnica elemental
- 1868 Periodo de cierre
- 1879 Escuela de arte y oficios
- 1886 Escuela Regional de artes y oficios
- 1901 Escuelas Superiores de Industrias
- 1909 Escuelas de Artes Industriales e Industrias
- 1910 Escuelas Industriales

- 1924 Escuelas Superiores de Trabajo
- 1943 Escuelas de Peritos Industriales
- 1957 Escuelas Técnicas de Peritos Industriales
- 1964 Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial
- 1970 Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial
- 1991 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial

Sus ubicaciones pueden verse en el siguiente plano de la ciudad de Béjar



## Directores

1852

1940

Cronológicamente a continuación reseñamos los directores con algunas fotos y recortes de documentos oficiales.

**D. Nicomedes Martín Mateos**  
1852-1865



27 febrero 1917

ORDEN de 21 de febrero de 1917 por la que se nombra Director de la Escuela de Peritos Industriales de Béjar a don Antonio Cimarrón Alonso, con todos los derechos inherentes al cargo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Peritos Industriales de Béjar al Profesor numerario de dicho Centro docente don Antonio Cimarrón Alonso, con todos los derechos inherentes al cargo.

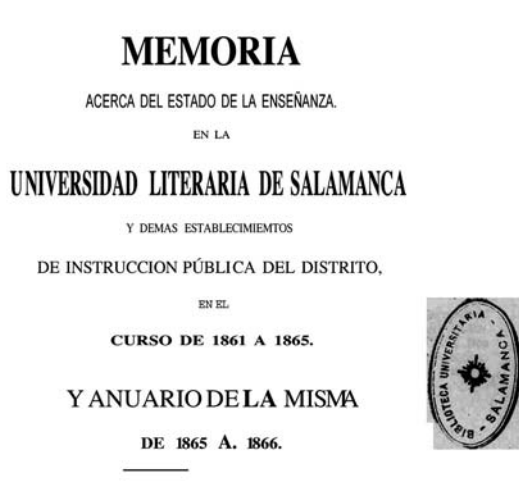
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1917.

IBASEZ MARTIN  
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

**D. Primo Comendador y Téllez**  
1865-1868  
1879-1900



MEMORIA DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE BEJAR.

Por orden de D. Nicomedes Martín Mateos, Profesor de Matemáticas de una Enseñanza, nombra la Dirección general de Instrucción pública en 18 de Junio de 1865, Realizando la indicada superioridad a don Primo Comendador y Téllez, con el cargo de Director de la Escuela de Peritos Industriales de Béjar, para el curso de 1865 a 1866.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Peritos Industriales de Béjar al Profesor numerario de dicho Centro docente don Antonio Cimarrón Alonso, con todos los derechos inherentes al cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1917.

IBASEZ MARTIN  
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

**D. Marcelino Cagigal Valdés**  
1900-1918  
1925-1928



REAL ORDEN  
Roma, 10 de Julio de 1900. En su nombre la Real Regencia del Reino, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública, de su digna presidencia, ha tenido a bien nombrar, en virtud de Real Decreto, D. Marcelino Cagigal Valdés, con el cargo de Director de la Escuela de Peritos Industriales de Béjar, para el curso de 1900 a 1901.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Peritos Industriales de Béjar al Profesor numerario de dicho Centro docente don Antonio Cimarrón Alonso, con todos los derechos inherentes al cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1917.

IBASEZ MARTIN  
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

**D. Joaquín N. Hernández**  
1934-1935



**D. Juan Bueno Díaz**  
1929-1932  
1939, 1941



Núm. 1.586.  
Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el párrafo 24 del Libro V del Estatuto de Formación Profesional vigente.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar al Profesor numerario de la Escuela Superior del Trabajo de Béjar, D. Juan Bueno Díaz, Director de dicho Centro docente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de Noviembre de 1929.

AUDNOS  
Señor Director general de Corporaciones.

**D. Saturnino Faure Gómez**  
1935-1937



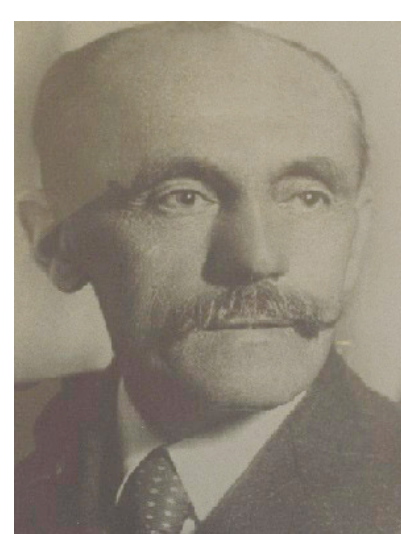
Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta del Claustro y conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del libro quinto del Estatuto vigente de Formación profesional.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de las Escuelas Superior y Elemental de Trabajo, de Béjar, al Profesor especialista de Higiene Industrial y Educación física de la Superior, D. Saturnino Faure Gómez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Octubre de 1935.

P. P.  
JUSTO VILLANUEVA  
Señor Subsecretario de este Ministerio.

**D. Miguel Muñoz-Elena López**  
1918-1924  
1937-1939



**D. Lucas Fernández Tapia**  
1940

ORDEN de 8 de Noviembre de 1940 por las que se nombra Director y Subdirector de las Escuelas Superior y Elemental de Trabajo de Béjar.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Libro V del vigente Estatuto de Formación Profesional.

Este Ministerio ha acordado nombrar Director de las Escuelas Superior y Elemental del Trabajo de Béjar (Salamanca), a don Lucas Fernández Tapia, y Subdirector a don Juan Torres Canals.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.

IBASEZ MARTIN  
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

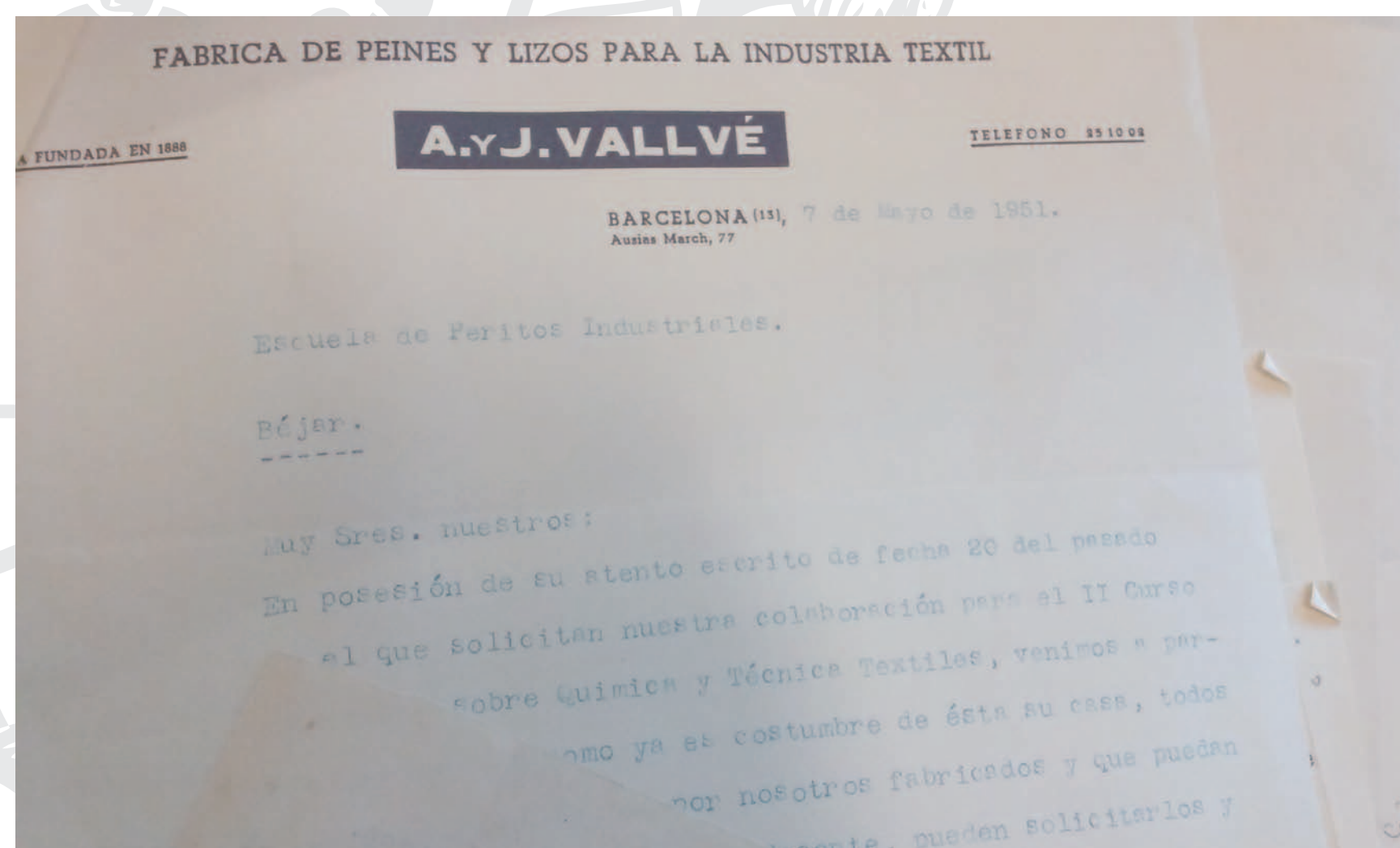
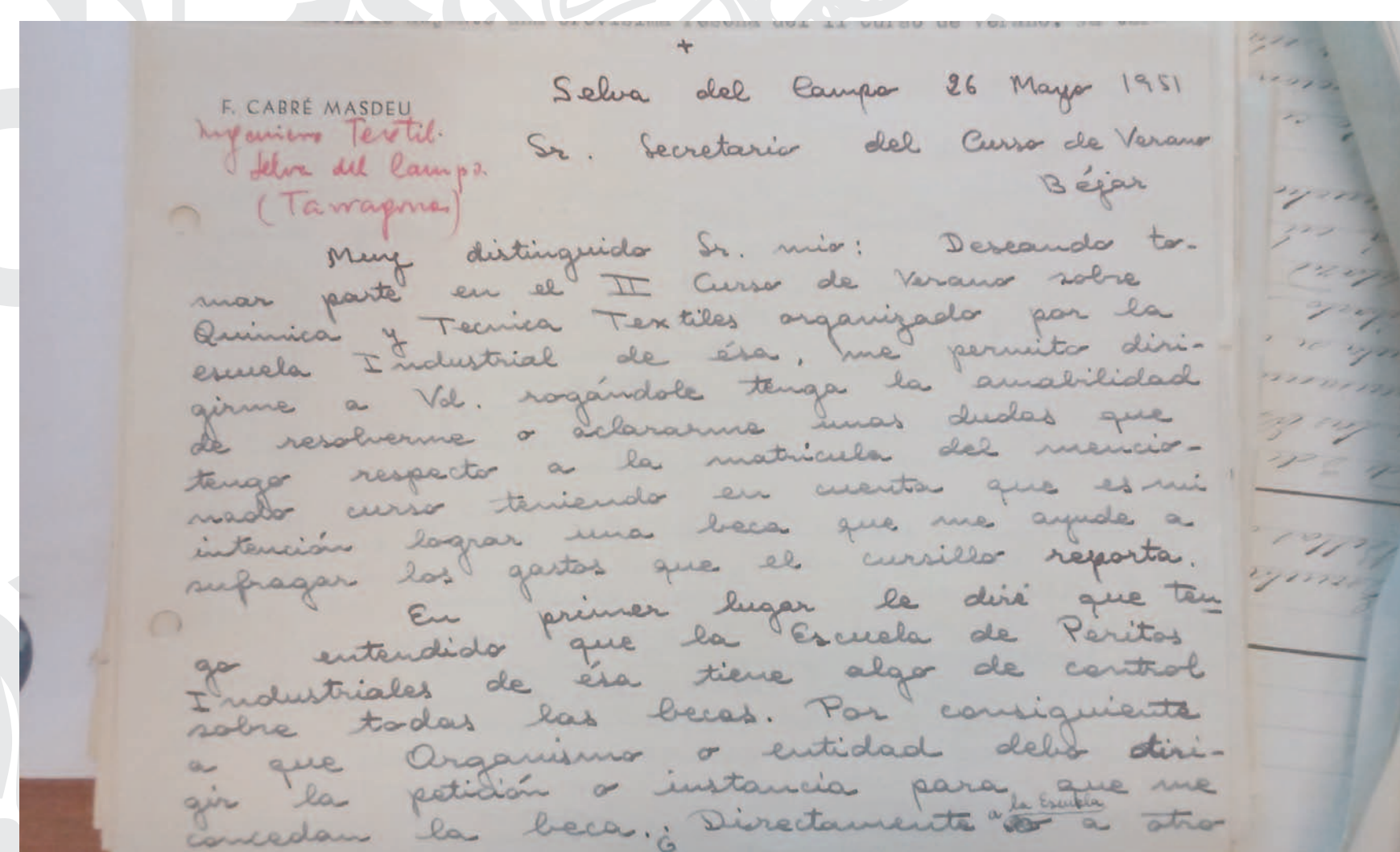
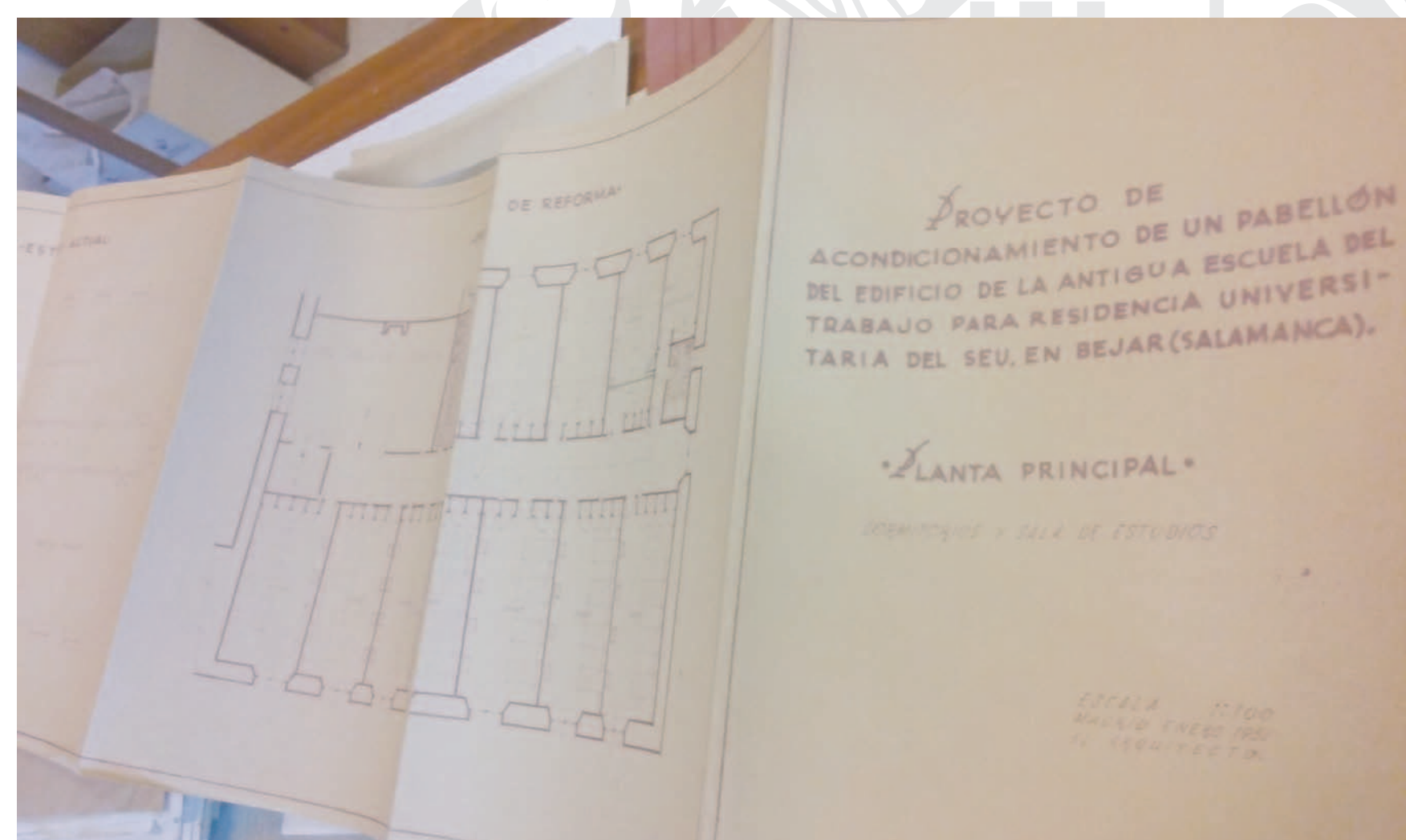


# Escuela de Industriales de Béjar: 164 años de vida

Dos hechos destacados a mediados del siglo XX guiados por el director Camarasa

1951 En 1951 ubican una residencia de estudiantes en el Convento de San Francisco, o la que en aquel día había sido antigua escuela.

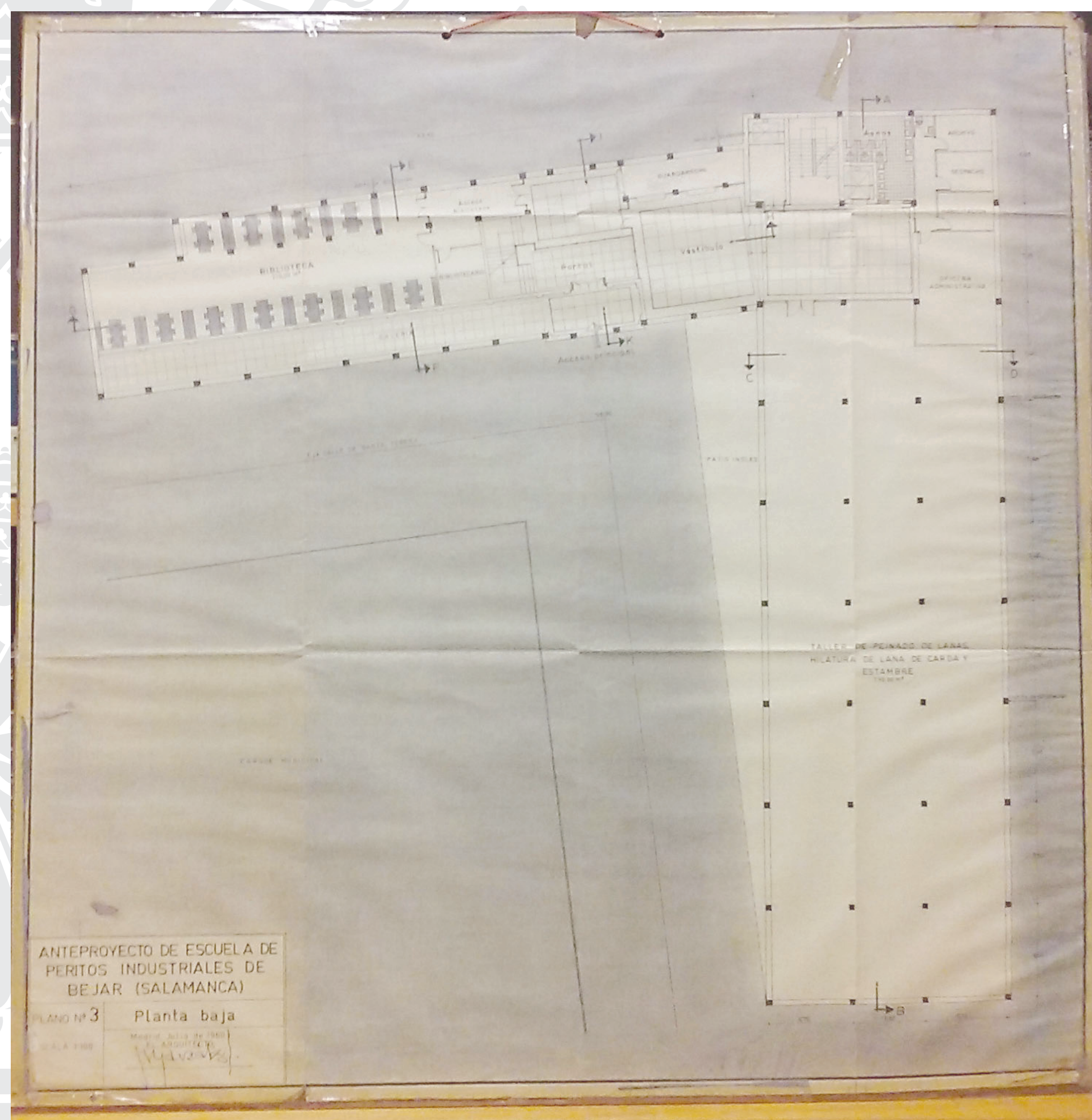
1952 Comienzan cursos de verano para químicos textiles en colaboración con la Universidad de Salamanca, de un mes de duración. El más importante con relevancia internacional fue el ofrecido en 1952 del que guardamos abundante documentación y correspondencia.



## 3 cambios principales desde 1960

## 3 cambios principales desde 1960

1. Nuevo edificio en los terrenos que cede el ayuntamiento bejarano para la enseñanza técnica. Hoy en este edificio encontramos la ETSII de la ciudad de Béjar sita a lo largo de la Avenida de Fernando Ballesteros aunque en el anteproyecto original sería continuidad del instituto hasta mitad de la avenida actual.
2. Cambios en la legislación educativa.
3. Nuevo entorno tecnológico. Es en esta escuela donde llega la tecnología de nueva innovación. De esta época conservamos uno de los primeros ordenadores comerciales que sustituyeron a las viejas pero aún operativas máquinas de escribir.



29 mayo 1964 6967

**DECRETO 1578/1964, de 21 de mayo, por el que se acepta la donación al Estado, que hace el Excmo. Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), de un solar de ciento sesenta metros cuadrados de superficie, radicado en dicha ciudad, con destino a la construcción de un edificio para la instalación de la Escuela Técnica de Peritos Industriales en la expresada localidad.**

Por el excelentísimo Ayuntamiento de Béjar (Salamanca) ha sido ofrecido gratuitamente al Estado una superficie de terreno de ciento sesenta metros cuadrados, situado en dicha localidad, para ser destinado conjuntamente con otros a la construcción de un edificio para la Escuela Técnica de Peritos Industriales.

Considerando conveniente el Ministerio de Educación Nacional, a los fines indicados, la adquisición del mencionado solar procede aceptar por el Estado la donación que del mismo hace el excelentísimo Ayuntamiento de Béjar (Salamanca).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO:**

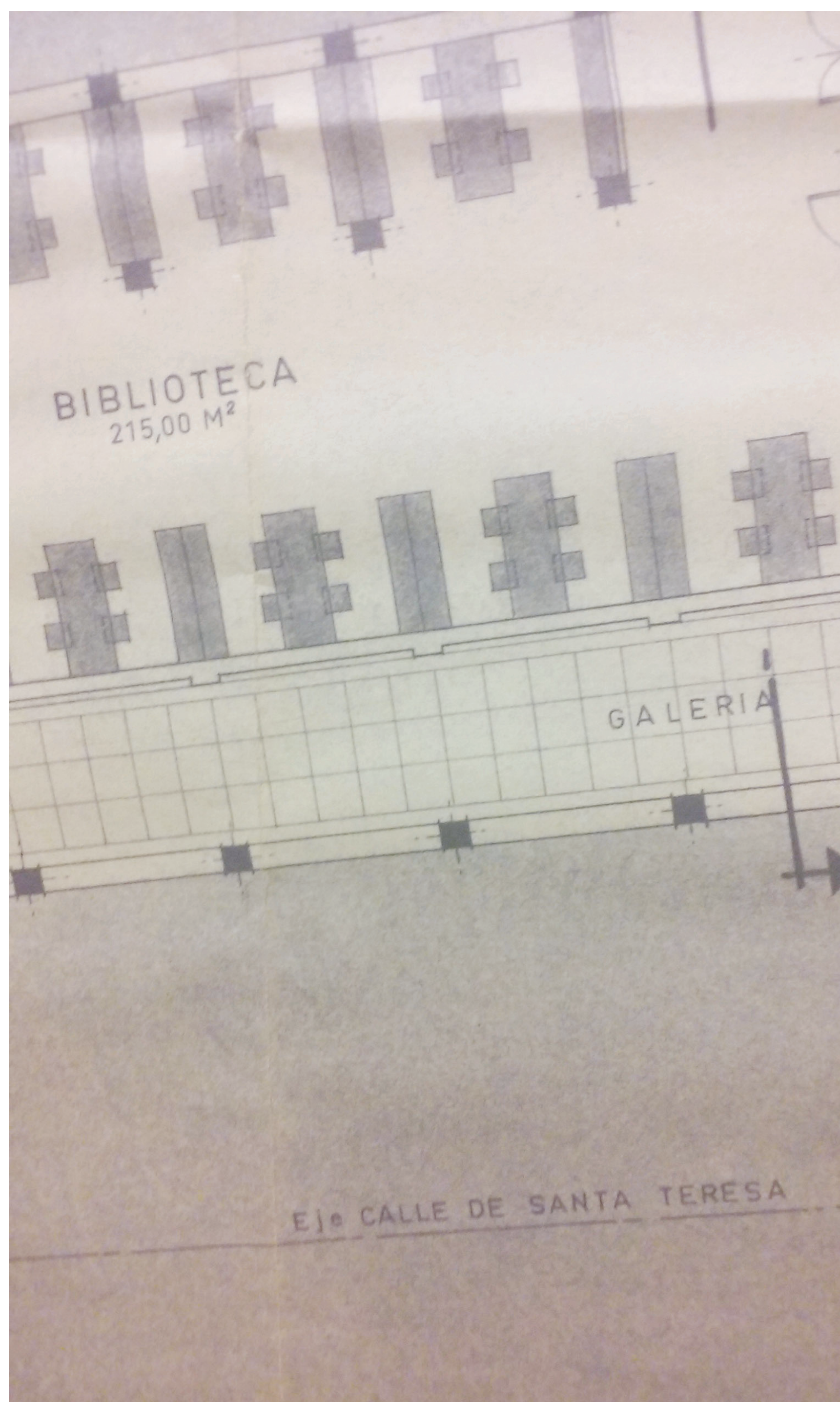
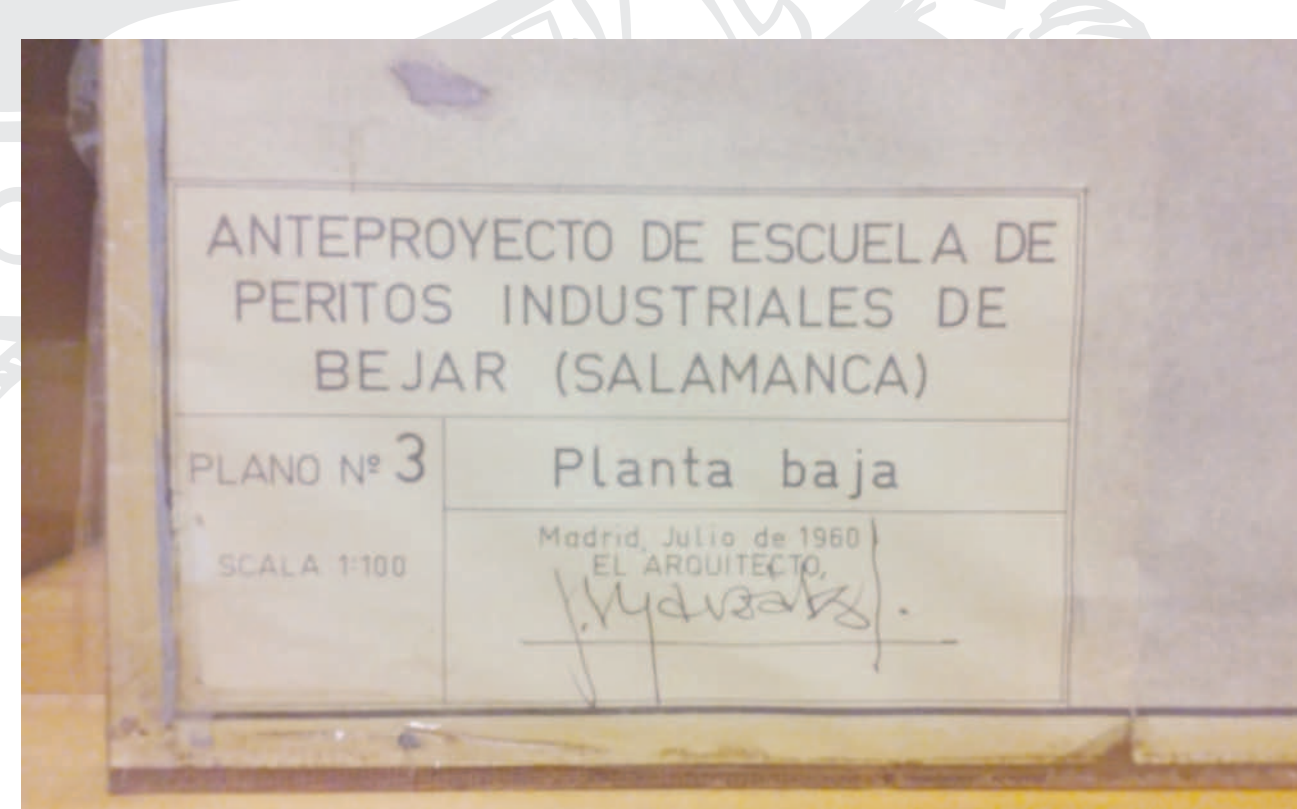
Artículo primero.—Se acepta la donación al Estado por el excelentísimo Ayuntamiento de Béjar (Salamanca) del inmueble radicado en dicha localidad que a continuación se describe: Solar sito en la trasera del Parque Municipal, de ciento sesenta metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte y Sur, solares propiedad del Estado; al Este, terrenos destinados a vía pública, y al Oeste, con restos de la finca matriz, con destino a la construcción de un edificio para la Escuela Técnica de Peritos Industriales.

Artículo segundo.—El terreno en cuestión deberá incorporarse al Inventario de Bienes del Estado y afectado al Ministerio de Educación Nacional para la expresada finalidad.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto y se faculta al Delegado de Hacienda de Salamanca para que en nombre del Estado concurre al otorgamiento de la correspondiente escritura.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**  
El Ministro de Hacienda,  
**MARIANO NAVARRO RUBIO**





# Directores

1941

2016

**D. Jerónimo Gómez-Rodulfo**  
1941-1947



**D. Valentín Domínguez Díaz**  
1954-1969



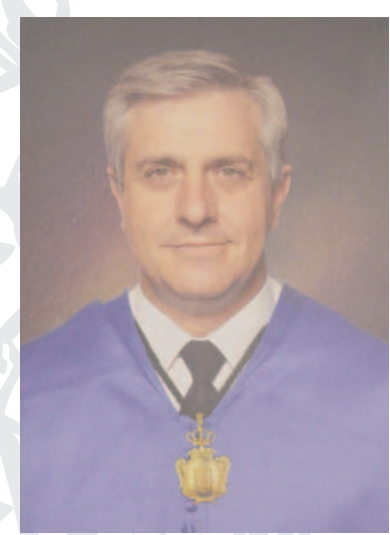
**D. Pedro Montero Martín**  
1984



**D. Javier Ramón Sánchez Martín**  
1993-1996



**D. Francisco Martín Labajos**  
2004-2012



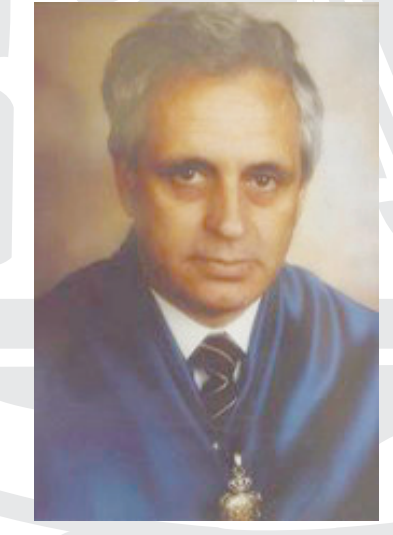
**D. Antonio Camarasa Monge**  
1947-1954



**D. Luis Montero Cortina**  
1969-1984



**D. Félix Redondo Quintela**  
1984-1993  
1996-2004



**D. Esteban Sánchez Hernández**  
2012-



27 febrero 1917

ORDEN de 21 de febrero de 1917 por la que se nombra Director de la Escuela de Peritos Industriales de Béjar a don Antonio Camarasa Monge.  
 Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca.  
 Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Peritos Industriales de Béjar al Profesor numerario de dicho Centro docente don Antonio Camarasa Monge, con todos los derechos inherentes al cargo.  
 Lo digo a V. U. para su conocimiento y demás efectos.  
 Madrid, 21 de febrero de 1917.  
 IBASEZ MARTIN  
 Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 26 de marzo de 1969 por la que se nombra Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar a don Luis Montero Cortina.  
 Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en tema que formula la Junta de Profesores de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar para el cargo de Director de dicho Centro.  
 Este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio y en la Orden de 18 de febrero último, ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar a don Luis Montero Cortina, Catedrático numerario de la misma.  
 Lo digo a V. U. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. U. muchos años.  
 Madrid, 26 de marzo de 1969.- J. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.  
 Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

29/10/1991 I Normativa Sección I. DISPOSICIONES GENERALES DEL ESTADO RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, Departamento de Física, Ingeniería y Radiología Médica, a D. Félix Redondo Quintela.

2 de abril 2002 3945

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2002, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, Departamento de Física Aplicada a don Esteban Sánchez Hernández.

# Máquinas e instrumentos

1890

2016

Selección de algunas máquinas e instrumentos que actualmente se pueden ver en los pasillos de la ETSII.



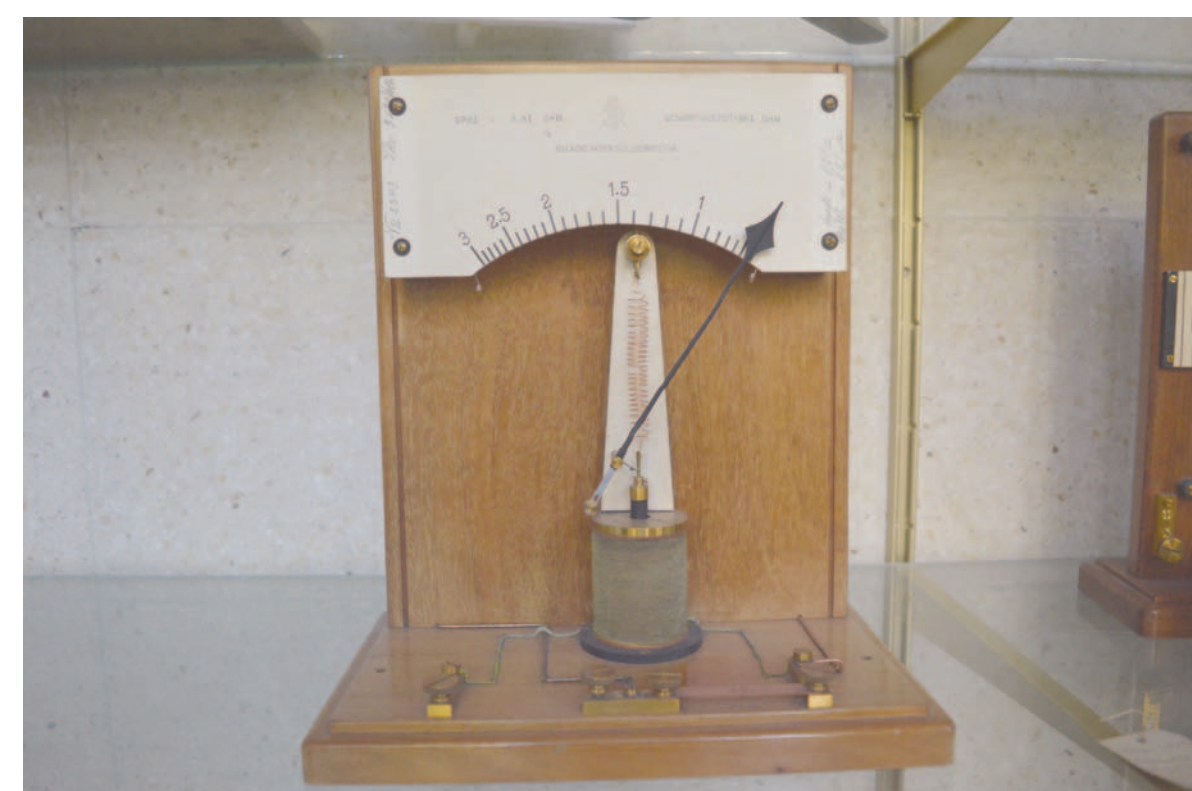
Microscopio simple con dos lentes y un objetivo Carl Zeiss (1890)  
Dpto. Textil - 4ª planta E.T.S.I.I. Béjar



Registrador de corriente  
Dpto. Física Aplicada - 2ª planta E.T.S.I.I. Béjar



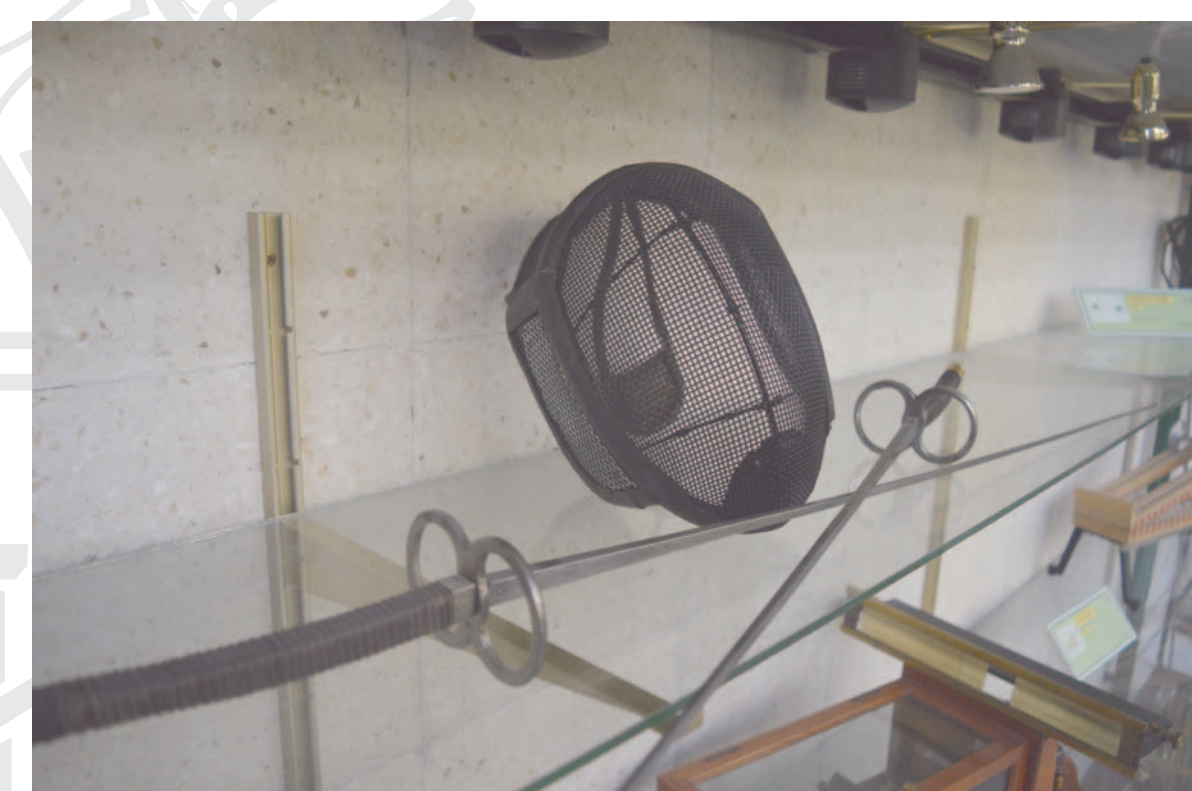
Transmisor-receptor de telefonía sin hilos (1900-1916)  
Dpto. Física, Ingeniería y Radiología Médica  
1ª planta E.T.S.I.I. Béjar



Voltímetro de cuadro móvil (1892-1916)  
Función: Medida diferencia de potencial  
Dpto. Física, Ingeniería y Radiología Médica - 1ª planta E.T.S.I.I. Béjar



Rectificador  
Dpto. Física Aplicada - 2ª planta E.T.S.I.I. Béjar



Espadas y careta de esgrima (1930)  
Dpto. Física, Ingeniería y Radiología Médica  
1ª planta E.T.S.I.I. Béjar



Instrumento para conocer la tensión del tejido  
Máquina de Louis Schopper (1920)  
Dpto. Textil - 4ª planta E.T.S.I.I. Béjar



Balanza de precisión  
Dpto. Física, Ingeniería y Radiología Médica  
1ª planta E.T.S.I.I. Béjar

# Fuentes documentales

- 1- Ros Masana. La industria. En: Historia de Béjar. Vol. II. P.49. Salamanca: Centro de Estudios Bejaranos, 2012
- 2- Archivo Municipal de Béjar. Libro de acuerdos del Ayuntamiento de Béjar. Año 1825, sesión de 30 de julio de 1825
- 3- Hernández Díaz. Educación y sociedad en Béjar durante el siglo XIX. Salamanca : Universidad, 1983
- 4- Cano Pavón. Las limitaciones de la enseñanza técnica obrera en la España Isabelina: La escuela Industrial de Béjar (1852-1867)
- 5- Creación enseñanza Técnica Industrial. En: Gaceta de Madrid. 8 de septiembre de 1850. En: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1850/5900/A00001-00002.pdf>, [Consulta: 5/11/2015].
- 6- R.O. Bejar enclave enseñanza industrial. En: En: Gaceta de Madrid. 8 de septiembre de 1850. En: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1852/6605/A00002-00002.pdf> [Consulta: 5/11/2015].
- 7- Memorias anuales USAL. En: Archivo institucional – USAL histórico - <http://gredos.usal.es>, [Consulta: 25/11/2015]
- 8- Cascón Matas. La Escuela elemental de Artes e Industrias de Béjar (1852-1902)". En: El futuro del pasado, nº 2, 2011, pp.601-614. Información obtenida del Archivo Municipal de Béjar: Libros de actas de sesiones. Sesión de 23 de septiembre de 1853 y Sesión de 28 de agosto de 1866
- 9- Archivo del I.E.S. "Río Cuerpo de Hombre": Libro de actas de sesiones de la Escuela Regional de Artes y Oficios, 29 de septiembre de 1890, f. 32; 29 de mayo de 1891, ff. 36 y 37.

Esta exposición ha sido realizada por la Biblioteca de la ETSII de Béjar gracias al apoyo del Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Salamanca y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Béjar. Textos a cargo de M. V. Lagunas Arcos.  
 Nos gustaría agradecer su colaboración al Ayuntamiento de Béjar, así como a las siguientes personas:  
 Álvaro Rodríguez García  
 Antonio García Muñoz  
 Antonio Sánchez Sánchez  
 Javier Ramón Sánchez  
 Magdalena Herrero Escudero  
 Manuel Álvarez-Monteserín Izquierdo  
 María del Valle Lagunas Arcos  
 Pilar Noguera Sánchez  
 Ramón Hernández Garrido  
 Raúl Vacas González  
 Félix Redondo Quintela

Créditos de las fotos  
 A- Fotos cedidas por el autor de la web <http://www.documentosbejar.com/>  
 B- Fotos cedidas por el archivo personal de la familia Álvarez-Monteserín